

-945 **QUEDA ANULADO**  
Se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 84, por S/. 376.632,00 de la cuenta corriente N° 5422755871 por haber sido PERDIDO

-946 **QUEDA ANULADO**  
Se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 1571, por S/. 548.800,00 de la cuenta corriente N° 542272353 por haber sido PERDIDO

-947 **QUEDA ANULADO**  
Por orden del Grador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 28, por S/. 280.000,00 de la cuenta corriente N° 5422759587 por haber sido PERDIDO

-948 **QUEDA ANULADO**  
Por orden del Grador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 596, por S/. 180.000,00 de la cuenta corriente N° 22665763 por haber sido PERDIDO

-949 **QUEDA ANULADO**  
Por orden del Grador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 40355, por S/. 329.878 de la cuenta corriente N° 2098965 por haber sido PERDIDO

-950 **QUEDA ANULADO**  
Por orden del Grador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 798, por S/. 192.000 de la cuenta corriente N° 5422720520 por haber sido PERDIDO

-951 **QUEDA ANULADO**  
Por orden del Grador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 1970, por S/. 300.000 de la cuenta corriente N° 2270270 por haber sido PERDIDO

-952 **QUEDA ANULADO**  
Por orden del Grador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 2260, por S/. 500.000 de la cuenta corriente N° 22181903 por haber sido PERDIDO

-953 **QUEDA ANULADO**  
Por orden del Grador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 1356 por S/. 315.000 y 1066 por S/. 60.000 de la cuenta corriente N° 2220876 por haber sido PERDIDO

-954 **QUEDA ANULADO**  
Por orden del Grador se va a pro-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RIVADENEIRA BARRIGA ARQ. CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQ. CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 21 de noviembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0066 de 10 Ene. 1996.

- 1.- SOCIOS:  

<b>NOMBRES</b>	<b>E. CIVIL</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>
Ana Barriga	casada	ecuatoriana	Quito
María Barriga.	casada	ecuatoriana	Quito
María Dávalos	casada	ecuatoriana	Quito
2. OBJETO: Su actividad predominante es: La fabricación, importación y exportación de muebles; la planificación, diseño y construcción de interiores; compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles...
- 3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 Ene. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

IN/029

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AEROLINEAS GALAPAGOS S.A. AEROGAL**

Se comunica al público que la compañía AEROLINEAS GALAPAGOS S.A. AEROGAL aumentó su capital en S/ 87'500.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 11 de mayo de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.1715 de 23 May. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 04 de enero de 1996. El capital actual de S/ 90'000.000,00 está dividido en 90.000 acciones de S/ 1.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO DECIMO CUARTO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION. La compañía está gobernada por la junta general de accionistas... La administración está a cargo del Gerente General y del Presidente".

Quito, 10 de enero de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

IN/029

Gabriél  
Miró

.....  
**JORGE**  
**VASQUEZ**  
V.

Abogado

Pasaje Fargel 155 y  
Ante - Edif. América  
4to. piso - Ofic. 406  
Teléfonos 570 163  
QUITO

.....  
**JUAN**  
**CHAVEZ**  
**PEZANTES**

Abogado

Av. 6 de Diciembre y  
Pazmiño - Edif.  
Parlamento - Ofic.  
615 - 6to. piso  
Teléfono 569 339  
QUITO

.....